Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Institución	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Descripción	Asistencia técnico por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la implementación del proceso de rendición de cuentas dirigida a los usuarios contemplados como sujetos obligados a rendir cuentas.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que necesiten asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud escrita o verbal, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país.
2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.

Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web):

1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea": http://www.gob.ec/tramites/9818/webform
2. Ingresar los datos requeridos y solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas.

Aplicativo Chatbot:

1. Ingresar a la página web institucional www.cpccs.gob.ec.
2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot.
3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.

Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux:

1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec.

Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico:

1. Solicitar la asistencia técnica en la implementación del proceso de rendición de cuentas, mediante contacto al número telefónico 023957210, extensión 392 o mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

Canales de atención:
Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:

Oficina Matriz:

Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón.

Oficinas provinciales:

Enlace: http://www.cpccs.gob.ec/oficinas-cpccs/

Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

Base Legal

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. Artículo 94.
- 22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Art. Artículo 9.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. Artículo 208.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas
Correo Electrónico: participacion@cpccs.gob.ec
Teléfono: 023957210

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	462	0	0
2026	08		200	0	
2026	07		783	0	
2026	06		2204	0	
2026	05		3363	0	
2026	04		4041	0	
2026	03		1951	0	
2026	02		1266	0	
2026	01		396	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	11		122	0	
2025	10		333	0	
2025	09		842	0	
2025	08		1966	0	
2025	07		2185	0	
2025	06		1856	0	
2025	05		1845	0	
2025	04		1802	0	
2025	03		1030	0	
2025	02		342	0	
2025	01		331	0	
2024	12		98	0	
2024	11		136	0	
2024	10		162	0	
2024	09		461	0	
2024	08		221	0	
2024	07		594	0	
2024	06		3086	0	
2024	05		2456	0	
2024	04		2379	0	
2024	03		2932	0	
2024	02		2362	0	
2024	01		1634	0	
2023	12		297	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	11		286	0	
2023	10		232	0	
2023	09		239	0	
2023	08		750	0	
2023	07		1330	0	
2023	06		2592	0	
2023	05		2352	0	
2023	04		1841	0	
2023	03		2030	0	
2023	02		408	0	
2023	01		393	0	
2022	12		159	0	
2022	11		155	0	
2022	10		173	0	
2022	09		327	0	
2022	08		0	0	
2022	07		260	0	
2022	06		414	0	
2022	05		2597	0	
2022	04		2504	0	
2022	03		2137	0	
2022	02		1935	0	
2022	01		1708	0	
2021	12		354	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	11		174	0	
2021	10		240	0	
2021	09		310	0	
2021	08		380	0	
2021	07		3465	0	
2021	06		3512	0	
2021	05		2363	0	
2021	04		3578	0	
2021	03		923	0	
2021	02		380	0	
2021	01		324	0	
2020	12		723	0	
2020	11		2131	0	
2020	10		3683	0	
2020	09		2681	0	
2020	08		1192	0	
2020	07		900	0	
2020	06		572	0	
2020	05		542	0	
2020	04		490	0	
2020	03		1314	0	
2020	02		1235	0	
2020	01		835	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO ANDRES
VALENCIA RUANO